

Curso

Integración del Salario para IMSS e INFONAVIT

Objetivo

Dar a conocer de manera sencilla y práctica las disposiciones legales y reglamentarias de las leyes del Seguro Social y del INFONAVIT, para lograr que el participante aprenda a **integrar correctamente los salarios** y, en consecuencia, pague correctamente las cuotas al IMSS y al INFONAVIT y además cumpla con uno de los múltiples requisitos para deducir salarios en el ISR.

Dirigido a

Encargados de determinar, calcular y pagar las cuotas obrero patronales al Seguro Social y las aportaciones al INFONAVIT de las empresas.

También es conveniente que asistan gerentes, subgerentes, jefes, encargados de recursos humanos, nóminas y del cumplimiento de los requisitos para deducir salarios.

¿Por qué asistir ?

1. Quiénes deben asegurarse en el IMSS.
2. Cuáles prestaciones deben integrarse al salario y cuáles no.
3. Cuáles son los límites de cotización para IMSS y para INFONAVIT.
4. Cuáles descuentos deben efectuarse a los trabajadores por créditos otorgados por el INFONAVIT.
5. Cómo deben cotizar los trabajadores con jornadas especiales o reducidas.
6. Cómo pagar las cuotas en casos de ausentismo del trabajador.
7. Cuáles son las consecuencias que tiene la presentación extemporánea al IMSS, de avisos de inscripción, modificación de salario y de baja de los trabajadores.
8. Qué efectos tiene la modificación de salarios descendentes.
9. Qué hacer cuando hay salarios fijos, variables y mixtos y sus efectos en la presentación de avisos al IMSS.
10. Cuáles multas puede imponer el IMSS y el INFONAVIT por incumplir disposiciones relacionadas con el salario base de cotización y avisos.

Cuota: \$3,190

Estudiantes: 50% de descuento [Requisitos](#)

Valor P.E.P.C: 10 puntos

Expositor(es):

L.C.F. Agustín Córdoba García (ACG)

Duración: 10 horas

Temario

I. Introducción

II. Aspectos legales previos a la integración

1. Disposiciones de la Ley del Seguro Social
2. Aplicación estricta de la Ley del INFONAVIT
3. Aplicación de la Ley del Seguro Social al INFONAVIT
4. Disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta
5. Sujetos de aseguramiento
6. Facultades del IMSS para afiliar trabajadores y determinar cuotas
7. El IMSS como autoridad fiscal
8. Carácter de las cuotas, capitales constitutivos y sus accesorios
9. Disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (LFT)
 - a. Relación de trabajo
 - b. Presunción de la relación de trabajo
 - c. Concepto de trabajo
 - d. Definición de trabajador
 - e. Definición de salario
 - f. Integración del salario para fines laborales

III. Salario base de cotización

1. Concepto de salario e integración del salario

2.Obligados al pago del impuesto sobre nómina en el D.F. y base del pago

3.Conceptos que no integran salario

- a.Instrumentos de trabajo
- b.Fondo de ahorro
- c.Prestaciones sociales de carácter sindical
- d.Aportaciones adicionales al seguro de retiro
- e.Cuotas patronales al IMSS, PTU y aportaciones al INFONAVIT
- f.Alimentación y habitación
- g.Despensas
- h.Premios por asistencia y puntualidad
- i.Aportaciones a planes de pensiones
- j.Tiempo extra
- k.Requisito adicional para la no integración al salario
- l.Otros conceptos

IV.Salarios límite de cotización y aportación

V.Salario base de descuentos y límite superior salarial

- 1.Límite superior para descuentos de conformidad con la Ley del INFONAVIT
- 2.Límite de conformidad con el Reglamento

VI.Salario base de los socios de sociedades cooperativas

- 1.Salario base de cotización para los socios de sociedades cooperativas
- 2.Base para el ISR y para INFONAVIT

VII.Trabajadores que prestan servicios a varios patrones

VIII.Trabajadores con jornada o semana reducida

- 1.Definición de conceptos
- 2.Determinación de salario base de cotización
- 3.Trabajadores con jornada o semana reducida con dos o más patrones

IX.Determinación de la base y los diferentes tipos de salario para cotización, aportación y amortización

- 1.Reglas para la cotización
- 2.Tipos de salario para cotización, aportación y amortización

X.Modificaciones al salario

- 1.Momento en el que surten efectos las modificaciones de salario
- 2.Fechas de presentación de los avisos de modificación de salario
- 3.Reglas para la determinación del salario diario, modificaciones por revisión de contrato colectivo y reglas para sociedades cooperativas
 - a.Determinación del salario diario con ingresos variables
 - b.Modificaciones salariales por revisión de contrato colectivo
 - c.Reglas para sociedades cooperativas
- 4.Modificaciones al salario mínimo general
- 5.Modificaciones derivadas de una huelga
- 6.Efectos de las modificaciones de salarios descendentes
- 7.Efectos de la presentación cuando el último día es viernes o inhábil
- 8.Obligatoriedad de los avisos

XI.Requisitos de las nóminas y listas de raya

- 1.Datos que debe contener una nómina

XII.Deducción al pago de cuotas y aportaciones por ausentismos

- 1.Para pago de cuotas al IMSS
 - a.Ausencias por periodos menores de ocho días
 - b.Ausencias por periodos mayores de ocho días
 - c.Cuando el salario es variable y mixto
 - d.Trabajadores con jornada o semana reducida
 - e.Ausencias amparadas por incapacidades médicas
- 2.Para aportaciones y amortizaciones en el INFONAVIT
 - a.Menores de 15 días
 - b.Mayores a 15 días
 - c.Ausencias amparadas con incapacidades médicas

XIII.Avisos de baja

- 1.Aviso de baja para efectos del IMSS
- 2.Aviso de baja para efectos del INFONAVIT

XIV.Caso práctico

Grupos

Salones de Capacitación cefa

Grupo 2: 1 y 2 de abril de 9 a 14 hrs. (ACG)

Grupo 3: 30 y 31 de mayo de 9 a 14 hrs. (ACG)